## MUNICIPALIDAD DE LA GISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

## ASIGNACIÓN DE MERITO -

DECRETO N° SECCION 1era.-LA CISTERNA. 1 4 MAYO 2012

## **VISTOS:**

1.- Que, de acuerdo a la Ley N° 19.607 y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de Mayo de 1999, de la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Artículo 2° transitorio establece que el proceso de calificación del personal regido por la Ley anteriormente señalada, correspondiente al período comprendido entre los meses de Septiembre

2010 y Agosto del 2011.

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- Se otorgará una Asignación Anual de Mérito al funcionario cuya evaluación positiva se encuentre dentro de un 35% mejor evaluado en su categoría.

2.- Que, la Asignación de Mérito se otorgará por tramos, superior hasta un 35%, intermedio hasta un 20% e inferior hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional, bono que se pagará en parcialidades en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2012, incluyendo en las sumas

correspondiente todo el trimestre respectivo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 27 de Diciembre de 2002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones del Sector Salud, y el Decreto Alcaldicio Nº 02016 de fecha 29 de Mayo del 2008, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones y Decreto Alcaldicio Nº 4289 de fecha 11 de Noviembre del 2011, que constituye la วันที่taเ⊊ิลlificadora para el período.

- El Memorando N° 211 de fecha 30 de Enero 2012, de Jefe del Departamento de Salud, mediante

DIRECTOR envía listados por categoría de los funcionarios calificados en dicho proceso

CONTROL DECRESO:

OTORGASE en parcialidades la Asignación de Mérito por concepto de calificación de la funcionaria que se indica del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

**NOMBRE** : HUGO GUERRERO ALCALDE

RUT.

CARGO : Medico Cirujano

CATEGORÍA TRAMO

: A NIVEL 9.-: INFERIOR

**LISTA** 

: 1

**PUNTAJE** 

A CONTAR

: 90

BONIFICACIÓN: 10 % S.B.M.N.

: MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2012.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

BOLLEDO PIZARRO

SRP.POF.LEC.Pcm..-